

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 002-2014-CVH-GG

Huampaní, 06 de Enero de 2014

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 206, de fecha 18 de octubre del 2013, mediante la cual se Conformar la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, contra el Sr. Jorge Mendoza Fiestas,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 01009-2013-SERVIR/TSC Segunda Sala, Expediente 16943-2012 se declara la Nulidad de los Actos administrativos de las Cartas Notariales N° 090-2012-CVH-GG y 094-2012-CVH-GG del 2 y 13 de Julio 2012, respectivamente, emitidas por la Gerencia General del Centro Vacacional Huampaní, por haberse vulnerado el debido procedimiento administrativo. Retrotraer el procedimiento al momento de la emisión del acto administrativo contenido en la Carta Notarial N° 090-2012-CVH-GG, debiendo el **CENTRO VACACIONAL HUAMPANI**, tener, en consideración al momento de calificar la conducta del Señor Jorge Mendoza Fiestas, así como al momento de resolver los criterios señalados en la presente resolución.

Que, por Resolución de Gerencia General N° 206, de fecha 18 de octubre del 2013, se resuelve Conformar la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, contra el Sr. Jorge Mendoza Fiestas, en atención a la declaración de Nulidad del acto de sanción. La misma que estará conformada por:

- Gerente de Administración y finanzas
- Jefe de Asesoría Legal
- Jefe de Recursos Humanos.

Que, es necesaria la modificación de la mencionada Resolución respecto de la identificación de sus miembros.

Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 13° y 14° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní y a las facultades conferidas por la Resolución N° 05-2013-CVH-PD.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la resolución Gerencia N° 206-2013-CVH-GG, de fecha 18 de octubre del 2013, quedando conformada la *Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, contra el Sr. Jorge Mendoza Fiestas, en atención a la declaración de Nulidad contenida en la Resolución N° 01009-2013-SERVIR/TSC Segunda Sala, de la siguiente manera:*



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia General

02

- Cesar Alberto Juárez Castillo
- Deris Mabel Rodríguez Falconi
- Flor de María Gutiérrez Ortiz

Gerente de Administración y Finanzas
Jefe de Asesoría Legal
Jefe de Recursos Humanos

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución, a los integrantes de la Comisión, los mismos que al término de su calificación, evaluación y determinación, informaran a la Gerencia General.

Regístrese comuníquese y archívese.



Centro Vacacional Huampani

Sr. Ricardo Jesús Paucarcaya Aguado
Gerente General